

## **RESOLUCION DCS 344/2024**

Bahía Blanca, 10 de julio de 2024

### VISTO:

El contenido de la Res. CSU 406/12. Texto ordenado de la actividad estudiantil, mediante la cual se establece que las solicitudes de pedidos de excepción deberán presentarse en el departamento correspondiente a la carrera en que se haya inscripto el alumno.

El calendario académico UNS

### Y CONSIDERANDO:

Que la estudiante DIANA CHAMBI, LU 138095, presentó una solicitud de inscripción fuera de término para la asignatura Fundamentos del Cuidado Enfermero, código 20085, de la Lic. en Enfermería;

Que la comisión curricular de la Lic. en Enfermería rechaza el pedido manifestando "Que la asignatura Fundamentos del Cuidado Enfermero 820085), es semanal y que la inscripción permaneció abierta desde el 04 de marzo hasta el 16 de junio y que el período de cierre de inscripción fue comunicado por los distintos canales vía moodle, acciones tutoriales y mentorías;

Lo aprobado en sesión plenaria el 10 de julio;

#### **POR ELLO:**

# EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE

ARTÍCULO 1°: No otorgar la inscripción fuera de término a la estudiante DIANA CHAMBI, LU 138095, en la asignatura Fundamentos del Cuidado Enfermero, código 20085, de la Lic. en Enfermería, plan 2024, período semanal 2024.

ARTÍCULO 2°: Infórmese al solicitante y cumplido, archívese.